

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ADSCRITO A LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Graduado Escolar

Requisitos: a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo, de 23 de Octubre (TREBEP). b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. c) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público. d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. f) Estar en posesión del Título Oficial de Graduado Escolar, FP1 o equivalente. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz)

Plazas: 1

Plazo: 2018-05-14

Observaciones: PLAZO DE SOLICITUDES: Las instancias, dirigidas al Sr. Alcalde, se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Villamartín, o en la forma prevista en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a partir de la publicación última de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento de Villamartín (www.villamartin.es) .

- Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

Fuente: BOP de Cádiz nº 80 de 27/04/2018 (Pág.11)

Fecha de publicación: 27/04/2018